NEPR

Received:

Mar 18, 2026

10:58 AM

SOCORRO TORRES DÍAZ
HC 02 BOX 7106
LAS PIEDRAS, PR 00771

Cuenta: 1924761000
Caso: 5790147879
Objeción: OB20260115bsmz

Fecha: 17 de Marzo de 2024

A: LUMA ENERGY – REVISIÓN DE CASO

Por la presente solicito formalmente la **revisión de la determinación emitida**, ya que la misma es incompleta, superficial y no atiende los elementos esenciales de mi reclamación.

La conclusión de que "las lecturas son correctas" NO responde al planteamiento presentado. Mi reclamación no se limita a la lectura del medidor, sino al impacto directo de **variaciones de voltaje en el consumo eléctrico y en el rendimiento del sistema de placas solares**.

Durante más de un año he documentado:

- Fluctuaciones de voltaje confirmadas
- Cambios en el patrón de consumo debidamente informados
- Un informe pericial costeado por mi persona que evidencia la irregularidad del servicio
- Incrementos en facturación inconsistentes con mi sistema de medición neta

Sin embargo, su "investigación" omitió analizar estos factores críticos.

Adicionalmente, la visita realizada a mi residencia ocurrió el 2 de Febrero del corriente y desde ahí es donde el voltaje ya comenzó a normalizarse, lo cual invalida cualquier conclusión técnica sobre el periodo reclamado.

Por tanto, solicito:

1. Un análisis técnico completo del historial de voltaje durante el periodo reclamado
2. Evaluación del impacto de dichas variaciones en mi sistema de energía solar
3. Revisión del informe pericial presentado
4. Comparación detallada de lecturas vs comportamiento energético real
5. Revisión del proceso investigativo realizado, por ser claramente insuficiente

De no atenderse adecuadamente esta solicitud, me veré en la obligación de escalar este caso ante las entidades regulatorias correspondientes, incluyendo el Negociado de Energía de Puerto Rico.

LUMA no puede limitar su responsabilidad a la lectura del contador cuando existe evidencia de un servicio eléctrico irregular que afecta directamente la facturación.

Quedo en espera de una evaluación seria, técnica y responsable.

Atentamente,



Socorro Torres Díaz